



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Yopal, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 85001-31-03-003-2016-00025-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: GEOVANNY ADOLFO PATIÑO VARGAS

Previo a resolver la solicitud realizada por la parte demandada (fl. 57/61), se REQUIERE a la parte demandante para que se pronuncie frente a la devolución de los dineros que se encuentran en el depósito judicial a favor de la antes demandada ROSA CRISTINA VARGAS ORTIZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LILIANA EMPERATRIZ DEL ROCIO RIAÑO ESLAVA
Juez

K.A.E.S

Juzgado Tercero Civil del Circuito
Yopal - Casanare
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
SISTEMA ORAL

El auto anterior se notificó por
Estado Electrónico No. 65 de hoy
27 de septiembre de 2017. Siendo
las 7:00 AM.

DINA ANDREA AMESQUITA
GORDILLO
SECRETARIA